



Prohibición de terapias de conversión sexual, “acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y diversa: Julieta Vences



La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia (Morena) celebró la aprobación del dictamen que prohíbe y sanciona con penas de cárcel a quien promueva y realice las mal llamadas terapias de conversión sexual en todo el territorio nacional.

A través de un comunicado sostuvo “que no hay nada que curar”, y aseguró que la enmienda “es un acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa incluyente y diversa.

“La aprobación de la iniciativa que sanciona las terapias conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig), que atentan contra la libre orientación sexual e identidad de género, es un paso fundamental para la izquierda en nuestro país. Ya es tiempo de que a nivel federal se garantice el libre desarrollo de la personalidad. Por un México inclusivo y diverso, se tienen que proteger todos los derechos, para todas las personas”, expresó.

<https://www.enteratever.com/2023/prohibicion-de-terapias-de-conversion-sexual-acto-historico-en-la-construccion-de-una-sociedad-mas-justa-incluyente-y-diversa-julieta-vences/>